

## Inspector de Hacienda de España explica si el rey emérito podrá eludir la deuda fiscal

Julio Ransés Pérez, presidente de la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, señaló que hay que diferenciar entre este caso y la Monarquía.



### La W11/12/2020

El rey emérito podrá eludir el delito fiscal mientras que la regularización sea plena y completa, así lo explicó a la W el presidente de la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, **Julio Ransés Pérez, quien señaló que la fiscalía evaluará en las próximas semanas si lo regularizado es todo lo que ha dejado de declarar.**

**“Se terminaría el procedimiento siempre y cuando lo regularizado es lo que no se pagó en el momento”,** comentó.

El rey emérito pagó a Hacienda 678.393,72 euros para intentar regularizar su situación fiscal. **“El propio representante del rey emérito ha hecho determinados comentarios que nos permiten evaluar el monto regularizado en aproximadamente 1.200.000 euros”,** aseguró.

Sin embargo, el pago es un adelanto de un monto mucho mayor.

**“Ha habido una investigación que trasciende al objetivo inicial. Inicialmente se estaba comprobando la existencia de unas supuestas comisiones que había recibido el rey emérito”,** expresó.

**“Se habla de comisiones en torno a 100 millones de euros. Si se pudiera demostrar que habían sido recibidos cuando era rey nuestra constitución establece la inviolabilidad de la figura del rey, por lo tanto no podría ser sometido a un procedimiento de tipo penal”,** concluye.

Sobre el polémico video que publicó Podemos del rey Juan Carlos I con la banda sonora de narcos aseguró que la mayoría de españoles están satisfechos con la monarquía. **“Nuestro rey nos ha defraudado porque es un defraudador, pero es la persona del rey no la institución de la monarquía”,** comentó.

Para escuchar la entrevista, pincha [AQUÍ](#)